

# La formación del profesorado y la participación sindical

Miguel Soler

Ex-Director del Centro de Desarrollo Curricular del MEC

**El debate sobre los modelos de formación más adecuados para responder a las necesidades del profesorado, es y seguirá siendo un debate permanente. Pero además de este debate es igualmente necesario clarificar las estructuras de formación más adecuadas y las entidades que deben de garantizar esa oferta de formación.**

En la mayoría de las ocasiones estos debates se plantean ofreciendo alternativas excluyentes. Así, al inicio de la década de los 80 las únicas ofertas de formación procedían de la Universidad, a través de los ICEs, y de los movimientos de renovación pedagógica, cuya oferta se canalizaba fundamentalmente a través de las escuelas de verano. Los análisis y las valoraciones que se hacían en ese momento por parte de los ICEs respecto a los MRPs y de los MRPs respecto a los ICEs eran generalmente bastante descalificadores del tipo de actividades que realizaban. Ese análisis, en general, no tenía en cuenta el tipo de profesorado que participaba en unas y otras actividades de formación ni tampoco se entraba en un análisis más detallado sobre los diferentes ICEs y los diferentes MRPs.

Cuando en 1984 el Ministerio de Educación crea la red de Centros de Profesores, asistimos a un debate de características similares. Se vuelve a plantear un debate excluyente. La inmensa mayoría de los ICEs quedan prácticamente disueltos y los MRPs atraviesan una etapa difícil para reubicar su papel y su oferta en el nuevo contexto.

En el proceso de implantación de la LOGSE, tanto cuando se lleva a cabo la implantación anticipada como en el actual momento de generalización, se intensifica el debate mencionado anteriormente en todos los ámbitos. De nuevo se reabre el debate sobre los modelos de formación más adecuados: cursos, seminarios de trabajo, formación en centros, etc., y sobre las instituciones responsables de su desarrollo.

En 1993, cuando se crea la FORCEM mediante acuerdo entre la patronal y los sindicatos para la formación continua de los trabajadores, se abre un nuevo frente de intervención que también ha tenido sus implicaciones en el ámbito educativo.

## **Características de la formación**

Este breve y esquemático repaso lo he hecho con la intención de contextualizar algunas reflexiones sobre las características que debe reunir la formación permanente del profesorado y sobre la implicación que deben tener los diferentes sectores en la misma.

1. El auge de las nuevas concepciones de la teoría y práctica del currículo, de la psicología cognitiva y el constructivismo, introducen nuevos elementos de debate y reflexión sobre la adquisición del conocimiento y el procesamiento de la información. Se considera fundamental centrar la atención en cómo elabora el profesorado la información pedagógica de la que dispone a partir de su experiencia y en cómo esa elaboración se proyecta en su práctica diaria en el aula. Así pues, empiezan a destacar las opciones que afirman que el

referente fundamental que hay que tener en cuenta en los procesos de formación es la práctica profesional de los docentes. Se trata pues de proporcionar al profesorado instrumentos de reflexión y análisis de su práctica docente, de forma que pueda afrontar las tareas profesionales de una manera más consciente, crítica y eficaz.

2. Esta concepción de la formación permanente del profesorado no implica la adopción de un modelo único de intervención, sino que se debería garantizar que este modelo sea:

– *contextualizado*, es decir, adecuado a las necesidades de todos los implicados en el proceso educativo, cuyos intereses confluyen en el centro docente,

– *diversificado*, en función de los tipos de centros y del profesorado al que se dirige. Esta diversificación se debe garantizar tanto en lo relativo a los ámbitos de intervención como en las estrategias para llevarlo a cabo,

– *negociado* con todos los agentes implicados, que deben participar en su planificación, desarrollo y evaluación,

– *evaluable* desde una perspectiva formativa.

### **La formación de CC.OO.**

Partiendo de este tipo de concepción estuvimos intentando trabajar en esta línea, desde el Centro de Desarrollo Curricular del MEC. El CDC tenía asignado, entre otras funciones, el diseño y desarrollo de las actividades centralizadas de formación permanente del profesorado, entre las que se encontraban las que se realizaban, en el marco del acuerdo Administración - Sindicatos de formación continua para los funcionarios de las distintas administraciones. En ese contexto, la participación de CC.OO. fue fundamental para conseguir que la oferta de formación para los funcionarios del MEC, realizada en ese marco, respondiera a las características antes señaladas. Me estoy refiriendo no sólo a la realizada por la Administración en el marco del acuerdo citado, sino también a la realizada específicamente por CC.OO..

Pero como las palabras son muy sufridas, los actuales responsables de la Administración educativa también dicen compartir las características antes señaladas. No hay más que analizar la actual oferta de formación realizada por la Administración educativa del MEC y de otras Comunidades Autónomas en las que gobierna el PP para comprobar que: se están dando subvenciones a entidades privadas de dudosa profesionalidad; los ponentes y asesores de muchas actividades de formación que teóricamente se organizan para apoyar el proceso de implantación de la LOGSE, se declaran abiertamente contrarios a la misma; y, sobre todo distan mucho, en general, de acercarse a las necesidades reales del profesorado.

Por todo ello, considero que la participación sindical en el ámbito de la formación del profesorado es fundamental en dos dimensiones:

– la exigencia de que la oferta de formación responda a las características señaladas anteriormente, especialmente que sea negociada, y de que la oferta realizada con fondos públicos sea complementaria en su conjunto, para atender a la diversidad de los centros y del profesorado.

– la posibilidad de realizar una oferta específica de formación desde las organizaciones sindicales, cuyo contenido y características no dependan de los cambios que se produzcan en la Administración.